



Columna

Alexandra Quiroga Jiménez

Abogada Defensa Jurídica Integral a Adultos Mayores, CAJ



Mes de todas las Mujeres

No es poco común que ciertos derechos, como los de las madres y de las que no quieren serlo, los derechos de las niñas, los derechos de las mujeres trabajadoras, los derechos de las mujeres privadas de libertad, etc., sean los derechos por los que se marcha y por los que se alzan las voces, pero en un mundo donde la palabra derechos está tan a la mano, ¿qué pasa con los derechos de esas mujeres que no calzan con ninguno de esos roles y papeles en nuestra sociedad? Como integrantes de la sociedad civil, debiésemos tener como prioridad responder una importantísima pregunta; ¿qué derechos deberíamos estar protegiendo cuando se trata de mujeres adultas mayores?

No es menos cierto que se trata de una generación que gozó en primera persona del derecho a voto, al divorcio, a estudiar en la universidad, a trabajar fuera de casa, pero que en la realidad el ejercicio de esos derechos se transformó en su época, en un privilegio. Así las cosas, en nuestras charlas a la comunidad nos queda una sensación de que, hoy en día, fuera de las demandas en torno al pago de pensiones, las mujeres no se han replanteado realmente qué derechos inherentes a su calidad de adultas mayores deberían de gozar, ni los que tal vez deberían estar en posición de exigir.

Como dupla jurídica integral, perteneciente a la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, brindamos una atención preferente y especializada a este sector de la población, somos testigos del sacrificio que encarnan nuestras mujeres mayores de sesenta años, algunas madres y otras abuelas, que hoy a través de denuncias de violencia intrafamiliar piden a esta sociedad y muchas veces -si es que las tienen- a sus propias familias, cuestiones que no les pode-

mos asegurar obtener de los procesos judiciales, como son la vivienda, respeto, apoyo, acompañamiento, y un oído.

Como Corporación de Asistencia Judicial, nos dedicamos también a conversar y a concientizar acerca de estas temáticas, no sólo este mes, sino que todos los días, dentro y fuera de la sala de audiencia, y así, ponemos grandes temas sobre la mesa, como la falta de hogares de larga estadía, el aumento de las enfermedades de salud mental como las demencias y Alzheimer, la dificultad y la sobrecarga de las cuidadoras, enfatizando el rol de las mujeres adultas mayores, en su enorme y tan invisibilizada labor de cuidados de niños y personas en condición de discapacidad, actividad muchas veces no remunerada ni valorada pero que cimienta y sostiene el funcionamiento familiar.

Por eso es un honor poder tener un espacio para honrar a todas esas mujeres que aún a pesar del paso de los años, se atreven, a levantar la voz y a hablar fuerte y claro, a través de un relato que quizás nunca antes tuvo espacio para poner límites y para decir que no a sostener abusos y violencias, y para aquellas otras mujeres, a las que las demencias y enfermedades han dejado sin voz, seguiremos desde nuestra labor de representantes judiciales concientizando acerca de lo necesario de respetar aquellos derechos enunciados en la Convención Internacional de Personas Mayores; como el derecho a vivir en un lugar digno, libre de violencia, a recibir cuidados, a gozar de la administración de sus bienes y por supuesto, al derecho que aseguramos y que sirve de impulso para todos los anteriores, el derecho al acceso a la justicia en condiciones de igualdad, eje central de nuestra institución y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.